

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	2501819
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Insuficiente

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Primer curso académico de implantación del Título.

Observaciones: En la web es 2011-12, y en la memoria 2010-2011.

Rama de conocimiento.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Profesión regulada para la que capacita el título.

Observaciones: En la web la profesión regulada para este grado es Antropólogo/a social, mientras que en la memoria no se especifica nada.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Observaciones: En la memoria no se recoge nada en relación a los horarios y convocatorias de exámenes. En la web la

convocatorias de exámenes tampoco aparecen recogidas, aunque se reserva el espacio para ello.

Prácticas externas.

Observaciones: En la web sobre las prácticas externas únicamente podemos encontrar la siguiente información: "Las prácticas externas suponen 6 ECTSs y consistirán en la realización de trabajo de campo antropológico, serán de carácter obligatorio".

Coordinación docente horizontal y vertical.

Observaciones: En la web únicamente encontramos lo siguiente: "La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se garantiza con el desarrollo de, al menos, una sesión de coordinación antes del inicio del curso académico". Por lo que, la información adolece de precisión.

Cronograma de implantación. Observaciones: El cronograma de la web no se corresponde con el de la memoria.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Relación de competencias del título.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Observaciones: En la memoria (apartado 4.3.) se reserva un espacio para este ítem, mientras que en la web no hay nada concreto relativo a esta cuestión.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la web si pinchamos en "ver información sobre el perfil del alumnado de nuevo ingreso" nos conduce a "Acceso y admisión", por lo que no tiene ninguna relación. En contra, en la memoria sí se especifica el perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso.

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Observaciones: En la web no aparece nada a este respecto, mientras que en la memoria se apunta que el número de plazas ofertadas cada año de implantación será de 180.

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).

Observaciones: La distribución del plan de estudios en créditos ECTS de la memoria no coincide con la de la web. En la memoria nos dice que el conjunto de las asignaturas obligatorias constituyen un total de 108 créditos ECTS y en la web de 120. Además, en la estructura general del plan de estudios de la memoria no se contemplan las prácticas externas y en la web sí.

Sistemas de evaluación y calificación.

Observaciones: En ocasiones los sistemas de evaluación y calificación presentados en la memoria no se corresponden con los de la web. Veáse la guía docente de Introducción a la Psicología.

Trabajo fin de grado/máster.

Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: En la web la pestaña "Infraestructuras del centro" no contiene ninguna información. En la memoria esta cuestión sí se trata más pormenorizadamente (apartado 7).

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PÁGINA WEB NO ESTÁ ACTUALIZADA

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.